### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas Finanzas GWAC/PAC/FGR/MAPP/mpp 31/03/2020 Dec. Nº 78.- (\* Modifica Presupuesto Municipal Vigente)

SANTA CRUZ, 31 de marzo del 2020.-

#### VISTOS:

El Decreto Exento Nº 04120, del 23/12/2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020; el Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado: los Dictámenes de Contraloría General de la República N°s 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

#### CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal Vigente producto de la redistribución de Gastos;

Que, la Creación de las Asignaciones Presupuestaria no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación Presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtitulo o Ítem, de acuerdo a lo señalado en Dictámenes N°s. 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010.

# DECRETO EXENTO Nº 01051.-

1.- MODIFIQUESE, el Presupuesto Municipal Vigente en la forma que se indica en Documento Adjunto, el cual es parte integrante del presente Decreto.-

2.- COMUNIQUESE esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

PAOLA ACUÑA CACERES

Administradora Municipal

C.C.

- Administración y Finanzas (1)

- ARCHIVO